



GACETA MUNICIPAL

Año LVII - Núm. 18

DE BARCELONA

de 30 junio de 1969

Se publica decenalmente

DEPOSITO LEGAL B. 1824-1958

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 -
Otros países y posesiones	200 -
Número corriente	10 -

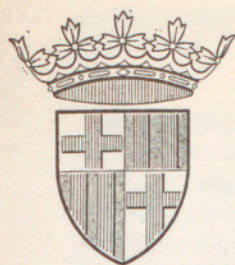
ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Publicaciones y Disposiciones Oficiales	393
Anuncios Oficiales (Ayuntamiento de Barcelona)	395



GACETA MUNICIPAL

Año LVII - Núm. 18

DE BARCELONA

de 30 junio de 1969

Se publica decenalmente

DEPOSITO LEGAL B. 1824-1958

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 "
Otros países y posesiones	200 "
Número corriente	10 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

MES DE JUNIO 1969

Día 17. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en la Oposición libre para proveer dos plazas de Letrados Consistoriales.

Día 19. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de conservación y reparación de electricidad en edificios administrativos, adjudicadas a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, "SICE", se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 23. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Relación de admitidos y excluidos en el Concurso-oposición libre para proveer 80 plazas de Guardia de la Policía municipal.

— Oposición libre para proveer 50 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia médica municipal. Relación de admitidos y excluidos.

— Doña Victoria Palleja solicita que la finca de su propiedad, señalada con los núms. 184-186 de la calle de Diputación sea incluida en el Registro municipal de solares sujetos a edificación forzosa.

— Transferencias en el Presupuesto ordinario por un importe de pesetas 2.500.000.

Día 24. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — La Comisión Municipal Ejecutiva, en sesión celebrada el día 24 de diciembre de 1968 acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que enclavadas en la calle del Tajo, entre la bajada de la Plana y el paseo de Maragall, resulten beneficiadas con las obras de instalación del alumbrado público en la mencionada calle, a fin de subvenir a aquellas obras.

Día 25. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente relativo al "Estudio de alineaciones y rasantes de una calle en Proyecto que une los planes parciales de San Genís dels Agudells y el de Montbau".

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

SUBASTAS Y CONCURSOS

SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de José Estivill, entre la Avda. Meridiana y la calle Espronceda, bajo el tipo de 1.336.682 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 25.050 pesetas la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 11 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 166 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

“Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de Condiciones, Presupuesto y Plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle José Estivill, entre la Avda. Medicihana y la calle Espronceda, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)”

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: “Proposición para tomar parte en...”, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Barcelona, 14 de junio de 1969. — El Secretario general acctal., ENRIQUE DE JANER Y DURÁN.

* * *

Se anuncia subasta de pavimentación de la calle Caixans, entre las de Conca de Tremp y Pardillo, bajo el tipo de 1.081.638 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cinco meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 21.224,56 pesetas la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de EAQ pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

“Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de Condiciones, Presupuesto y Plano que han de regir la subasta de pavimentación de la calle Caixans, entre las de Conca de Tremp y Pardillo, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)”

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: “Proposición para tomar parte en...”, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presiden-

cia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Barcelona, 17 de junio de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSOS

Se anuncia concurso para la adquisición de aparatos médicos con destino a las Instituciones de Sanidad, bajo el tipo que para cada uno de ellos se indica a continuación, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Sanidad y Asistencia Social de esta Secretaría general:

Una mesa de operaciones para neurocirugía de control manual, seiscientos cuatro mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas (604.457).

Bisturí eléctrico para neurocirugía, doscientas treinta y dos mil pesetas (232.000).

Tubo Roentgen de ánodo giratorio bianguliz, trescientas veintidós mil pesetas (322.000).

Mesa de operaciones universal con las placas apoya-piernas de doble articulación, quinientas cuarenta y nueve mil pesetas (549.000).

Un sistema completo de monitorización, dos millones doscientas sesenta y tres mil setecientas pesetas (2.263.700).

Dos respiradores automáticos de volumen, novecientos mil pesetas (900.000).

Un fotómetro de llama, doscientas mil pesetas (200.000).

Un aparato de Rayos X con capacidad de 600 m.A. 140 Kv., un millón doscientas mil ptas. (1.600.000).

Una centrífuga refrigerada, trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000).

Mesa de operaciones universal para cirugía general y exploraciones ginecológicas y urológicas, ciento ochenta y cuatro mil pesetas (184.000).

Mesa de tocurgia, doscientas cuarenta mil pesetas (240.000).

Un aparato anestesia, doscientas ochenta y tres mil pesetas (283.000).

Dos mesas de reanimación, setenta y siete mil quinientas setenta y siete pesetas (77.577).

Aparato de registro electrónico ritmo-fetal y contracciones, trescientas cuarenta mil ptas. (340.000).

Medidor P.H., doscientas cuarenta mil pesetas (240.000).

Un aparato de Rayos X 400 m.A., quinientas mil pesetas. (500.000).

Un Espectrofotómetro, doscientas mil pesetas (200.000).

Respirador con ciclado independiente por tiempo, volumen y precisión, trescientas veintitrés mil quinientas pesetas (323.500).

La duración del contrato será de siete meses contados a partir de los quince días naturales siguientes al de la comunicación del acuerdo de adjudicación.

El pago se efectuará con cargo a los Presupuestos ordinarios de 1969 y 1970.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional que para cada aparato se señala:

	Pesetas
Mesa de operaciones para neurocirugía de control manual	12.089
Bisturí eléctrico para neurocirugía	4.640
Mesa de operaciones universal con las placas apoya-piernas de doble articulación	9.180
Tubo Roentgen de ánodo giratorio bianguliz	6.440
Sistema completo de monitorización	32.637
Respiradores automáticos de volumen	18.000
Fotómetro de llama	4.000
Aparato de Rayos X con capacidad de 600 m.A. 140 Kv.	26.000
Centrífuga refrigerada	7.500
Mesa de operaciones universal para cirugía general y exploraciones ginecológicas y urológicas	3.680
Mesa tocurgia	3.680
Aparato de anestesia	5.660
Mesas de reanimación	1.551
Aparato de registro electrónico ritmo-fetal y contracciones	6.800
Medidor P.H.	4.800
Espectrofotómetro	4.000
Aparato de Rayos X de capacidad de 400 m.A. y 125 Kv.	10.000
Respirador con ciclado independiente por tiempo, volumen y precisión	6.470

La garantía definitiva se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, se reintegrarán con el sello municipal que para cada oferta se señala a continuación:

	Pesetas
Mesa de operaciones para neurocirugía de control manual	45
Bisturí eléctrico para neurocirugía	65
Mesa de operaciones universal con las placas apoya-piernas de doble articulación	125
Tubo Roentgen de ánodo giratorio bianguliz	85
Sistema completo de monitorización	425
Respiradores automáticos de volumen	185
Fotómetro de llama	45
Aparatos de Rayos X con capacidad de 600 m.A. 140 Kv.	325
Centrífuga refrigerada	85
Mesa de operaciones universal para cirugía general y exploraciones ginecológicas y urológicas	45
Mesas de tocurgia	65
Aparato de anestesia	65
Mesas reanimación	25
Aparato de registro electrónico ritmo-fetal y contracciones	85
Medidor P.H.	65
Espectrofotómetro	45
Aparato de Rayos X capacidad 400 m.A. y 125 Kv.	105
Respirador con ciclado independiente por tiempo, volumen y precisión	85

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

“Don vecino de con domicilio en enterado de las normas que han de regir en el concurso público para la administración de con destino a las Instituciones de Sanidad, se comprometo a suministrar el indicado aparato por la cantidad de (en letras y cifras) con plena sujeción al Pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente. Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo. (Fecha y firma del proponente.)”

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el Pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: “Proposición para tomar parte en ...”, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a las once horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Barcelona, 20 de junio de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para la contrata de las obras de construcción de un edificio para la Policía municipal en la Avda. de la Técnica, bajo el tipo de 24.282.457 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los Presupuestos ordinarios de los años 1969 a 1973.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 201.212 ptas. La definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos en los cuales figurará la inscripción: “Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de un edificio para la Policía municipal”.

El primer sobre se subtitulará “referencias” y contendrá debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato de acuerdo con cuanto exige el pliego y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se subtitulará “oferta económica” y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada con sello municipal de 2.890 pesetas, y redactada con arreglo a este modelo.

“Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso-subasta de se comprometo a efectuarlas con sujeción a los citados documentos, por ptas. (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)”

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtituladas “referencias” se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del veintiún día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”; una vez efectuado y previo informe de los servicios competentes, se anunciará en el “Boletín Oficial de la Provincia” los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase de la licitación, y el acto de apertura de las plicas de “oferta económica” dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 21 de junio de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizadas las obras de conservación y reparación de electricidad en edificios de Sanidad, Beneficencia y edificios administrativos (1962), adjudicadas a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, “SICE”, se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 23 de mayo de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXTRAVIDIOS

Don Alfonso López Navarro, domiciliado en Hospital de Llobregat, calle Pubilla Casas, núm. 16, ático, 1.^a, solicita duplicado por pérdida del origi-

nal del carnet municipal de conductor de auto-taxi número 28.749, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.^a del edificio de Estadística, Avda. Puerta del Angel, números 8 y 10, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 17 de junio de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don Tomás Sánchez Guzmán, domiciliado en Hospitalet de Llobregat, calle Albareda, núm. 15, principal, 1.^a, solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxi número 21.628, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta 4.^a del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, números 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 17 de junio de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOLARES

Doña Victoria Pallejá, representada por don Hipólito González López, con domicilio en la calle Valencia, núm. 273, entresuelo, derecha, solicita que la finca de su propiedad, señalada con los números 184-186 de la calle Diputación, sea incluida en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes, y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 14 de mayo de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICION AL PUBLICO

El expediente relativo al "Estudio de alineaciones y rasantes de una calle en Proyecto que une los planes parciales de San Genis dels Agudells y el de Montbau", estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de este plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho estudios.

Barcelona, 23 de mayo de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 24 de diciembre de 1968, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en la calle del Tajo, entre la bajada de la Plana y el paseo de Maragall, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de pesetas 272,720, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta una tanto alzado de seiscientos treinta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4167 del Negociado Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.^o) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SUPLEMENTOS DE CREDITO

La Comisión municipal ejecutiva aprobó, en sesión del 11 de junio de 1969, unas transferencias en el Presupuesto ordinario, por un importe de pesetas 2.500.000 pesetas.

Lo que se hace público con arreglo al artículo 67 del Reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 17 de junio de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión de 11 de junio de 1969, aprobó las siguientes bases que han de regir en la oposición libre para proveer dos plazas de Letrados consistoriales:

1.^a Es objeto de esta oposición libre la provisión de dos plazas de Letrados consistoriales, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la part. 15 del Presupuesto con el sueldo base de pesetas 25.000 y retribución complementaria de 20.750 ptas. anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

2.^a Podrán tomar parte quines reúnan las siguientes condiciones:

- a) ser español;
- b) tener veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco el día en que expire el plazo señalado en la base 4.^a;
- c) no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enunciadas por el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952;

- d) buena conducta;
- e) carecer de antecedentes penales;
- f) no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función;
- g) servicio social para los aspirantes del sexo femenino, y
- h) estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, expedido por el Estado español.

3.^a Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán:

a) presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado";

b) manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.^a, referidas al término del plazo para presentar solicitudes;

c) comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, y

d) acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 ptas. por derechos de examen.

4.^a Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia.

5.^a El Tribunal calificador estará constituido, según el art. 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, en la siguiente forma:

Presidente: el Excmo. Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde o Delegado de Servicios en quien el Alcalde expresamente delegue.

Vocales: un Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, designado por el Rector de la misma;

un representante del Colegio Oficial de Abogados de Barcelona;

un representante de la Dirección general de Administración local, y

el Letrado consistorial de ascenso, Jefe de la Asesoría jurídica.

6.^a Los ejercicios de la oposición serán cuatro, los tres últimos eliminatorios.

1.^o 1. Presentación de un temario compuesto de:

a) *Primera parte* en la que debe figurar un mínimo de 75 temas relacionados con todas las siguientes materias: Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Hipotecario, Derecho Administrativo, Derecho Procesal, Derecho Penal y Derecho Fiscal;

b) *Segunda parte*, consistente en un mínimo de 25 temas de materias relacionadas con el Derecho de las Entidades locales;

2. Exposición oral, en el tiempo máximo de quince minutos, de la justificación de la composición, sistemática y función del temario presentado.

2.^o Desarrollo escrito, durante cuatro horas como máximo, de un tema propuesto por el Tribunal, comprendido en el ámbito, pero no necesariamente coincidente, con las rúbricas de algunas de las siguientes materias:

a) Teoría de la persona jurídica. Teoría de la representación.

b) Actos y negocios jurídicos. El acto administrativo.

c) Bienes.

d) Teoría general de las obligaciones y contratos.

e) Compañías mercantiles.

f) Gestión de los Servicios públicos.

g) Contratación administrativa.

h) Responsabilidad de la administración.

i) Contencioso-administrativo y sus límites.

j) Ingresos públicos. Referencia especial a las Haciendas locales. Relación jurídico-tributaria.

3.^o Exposición oral, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de tres temas sacados a la suerte entre los del temario presentado por el opositor, dos de la primera parte y uno de la segunda.

4.^o 1. Ejercicio práctico consistente en informar por escrito sobre algún caso referente a materias en que sobre algún caso referente a materias en que suele hacerlo la Asesoría Jurídica o en realizar alguna actuación escrita en asunto en que esté interesado o sea parte el Ayuntamiento.

2. Para el estudio, preparación con textos legales, exentos de comentarios y redacción del ejercicio se concederán cuatro horas a los opositores.

7.^a 1. La calificación del primer ejercicio será de 0 a 5 puntos, y la de los tres restantes eliminatorios, de 0 a 10 puntos, y quedará eliminado el opositor que no alcance 5 puntos en cada uno de ellos, y no podrá pasar, por tanto, al ejercicio siguiente.

2. En las pruebas 2, 3 y 4 se valorará especialmente la profundidad de los conocimientos, la originalidad en la estructuración del tema, la forma de exposición y el sentido crítico del opositor.

8.^a La fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio se anunciará con quince días de antelación, por lo menos, en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y no podrá empezar sin que hayan transcurrido cuatro meses, como mínimo, desde la terminación del plazo de presentación de instancias.

9.^a En los ejercicios 2.^o y 4.^o actuarán simultáneamente todos los opositores admitidos a cada uno de ellos, y en el 1.^o y 3.^o, por el orden que resulte del previo sorteo.

10. La suma total de puntos alcanzados en los cuatro ejercicios constituirán la calificación final, que servirá para determinar la inclusión y el orden con que han de figurar los opositores en la propuesta que formule el Tribunal.

11. La resolución de cuantas dudas e incidencias surgieren con respecto al desarrollo de la oposición competirá al Tribunal, cuyas decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras delegaciones que las previstas, y si se produjera empate, decidirá el Presidente.

12. Los opositores propuestos por el Tribunal con arreglo a la base 10 aportarán a la Subunidad de los Servicios Centrales de la Secretaría general dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta del nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las circunstancias y condiciones a que se refiere la base 2.^a:

a) y b) partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuere expedida por Registro Civil no comprendido en la provincia de Barcelona;

c) declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad;

d) certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad municipal del domicilio del aspirante;

e) certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes;

f) dictamen del Tribunal de la Inspección médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado;

g) certificado oficial que acredite el total cumplimiento del Servicio social o la exención del mismo, según el art. 1.º del Decreto de 31 de mayo de 1940, y

h) título o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito necesario para su obtención.

13. Para lo no previsto en las bases se estará concretamente a lo que preceptúan los arts. 6.º, 7.º, 8.º, 10, 11 y 12 del Reglamento general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968 y a las demás disposiciones del mismo que resulten aplicables.

Barcelona, 11 de junio de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Oposición libre para proveer 50 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia médica municipal

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos y excluida:

Admitidas

Doña María Alonso Duart.
Doña María Rosa Altimir Bono.
Doña María Pilar Arrondo Portolés.
Doña Ana Basté Rossi.
Doña Josefa Berengué Casals.
Doña María Bialaz Espinasa.
Doña Francisca Blázquez Hernández.
Doña Mercedes Bordas Felip.
Doña Ana M.ª Botia Sánchez.
Doña Pilar Burgulat Guiteras.
Doña Mercedes Celma de Jesús.
Doña María del Rosario Cot Guillén.
Doña María Victoria Cuñado Power.
Doña Isabel Fatjó Gené.
Doña Rosa Feixas Xixons.
Doña María Dolores Ferrer Escobar.
Doña Eulalia Gimferrer Campmajó.
Doña Mercedes Jané Vidal.
Doña Montserrat Martí Alabart.
Doña María Victoria Madoell Trías.
Doña Rosario Monfort Gargallo.
Doña Montserrat Morros Morros.
Doña Montserrat Ocón Pujadas.
Doña María Carmen Palomeras Joan.
Doña María Mercedes Pla Agulló.
Doña María del Pilar Rodríguez Cabrinetty.
Doña María Teresa Rosés Maristany.
Doña Eulalia Rueda Márquez.
Doña Mara del Carmen Sánchez Miguel.
Doña Bertyla Suñé Isamat.
Doña María Teresa Tosca Rovira.
Doña María Josefa Vázquez Salvadó.
Doña María del Carmen Vidal Adelantado.

Excluida

Doña Teresa Sanz Cervera (por no reunir el requisito de la letra b de la base 2.ª de la convocatoria).

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia social, don Enrique Miralbell Andreu.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Dr. D. Miguel Sales Vázquez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; doña Pilar de Viala Barrera, Presidente de la Sección de Enfermeras y A.T.S. del Colegio provincial de Auxiliares sanitarios; don Angel-César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia médica y social.

Se convoca a las aspirantes admitidas para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base 9.ª de la convocatoria, que se celebrará el 21 de julio de 1969, a las diez horas, en el Palacio municipal de Deportes, sito en avenida de la Técnica, sin número.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.ª y 7.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento General para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de junio de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Concurso-oposición libre para proveer 80 plazas de Guardia de la Policía municipal

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos y excluido:

Admitidos

Don Octavio Aisa Moreno.
Don Laureano Alejos López.
Don José Antón Medina.
Don Andrés Budria Ezquerra.
Don Inocente Bueno García.
Don Mateo Burgos Aguilera.
Don Fernando Bustos Gómez.
Don Antonio Luis Camacho Bautista.
Don Juan Bautista Cardona Crespo.
Don Alfonso Ceferino Domínguez.
Don José Ramón Ciscar Durán.
Don José Luis Domínguez Ribas.
Don José Duch Morera.
Don Pedro Antonio Escribano Sahuquillo.
Don Antonio Estrada Rodrigo.
Don Joaquín Fabón Sabau.
Don Francisco Font Cabot.
Don Francisco Forniles Sánchez.
Don Jorge Frago Boleda.
Don Ramón García Pérez.
Don Vicente Gil Ventura.
Don Antonio Godino Colorado.

Don Valentín Antonio González Guerrero.
 Don Amador González Telo.
 Don José Grande Iglesias.
 Don Vicente Grau Ciurana.
 Don Eugenio Guerra Palma.
 Don José Ignacio Guerrero Seguro.
 Don Onofre Guillén Moret.
 Don Francisco Heras Calvo.
 Don Francisco Hidalgo Lamaña.
 Don Ricardo Imaña Gorbea.
 Don Félix Lázaro Marina.
 Don Francisco López Carrasco.
 Don Antonio López Vives.
 Don José Antonio Llorca Pensado.
 Don Francisco Martínez Casanova.
 Don Benito Martínez Giner.
 Don Antonio Martínez Molina.
 Don Carlos Mascarell Montaner.
 Don Mariano Mascuñán Martínez.
 Don Fernando Mesas Rubio.
 Don José Miguel Barnils.
 Don Francisco Morales Ruiz.
 Don Miguel Ocaña Alcázar.
 Don Alfonso Orea Alcañiz.
 Don Demetrio Ortega Cogollos.
 Don Carlos Parlón Cruz.
 Don Rafael de Perosanz Criado.
 Don Víctor Puertos Díaz.
 Don Ramón Raluy Rodríguez.
 Don Ricardo Real Garrigós.
 Don Manuel Reina Campos.
 Don Antonio Rincón Fernández.
 Don Fernando del Río Alonso.
 Don Fernando Rodríguez Llano.
 Don Jorge Samsó Fort.
 Don Francisco Sánchez Aguilar.
 Don Arturo Sánchez Pérez.
 Don Rafael Suárez Acín.
 Don Luis de la Vara Sarrión.

Don Antonio Vega Robles.
 Don Juan Villalba Narro.
 Don Francisco Yuste Avila.

Excluido

Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.º-f:

Don Santos Castellano Castellano.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Tercer Teniente de Alcalde don Luis Asmarats y Ruiz de Larramendi.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado; don Angel-César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección general de Administración local; don Miguel Linares Rodríguez, y como suplente, don Julián Blázquez Hernández, representantes de la Jefatura provincial de Tráfico, y don Ramón Trepát Andreu, Jefe de la Policía municipal.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el ejercicio de la oposición, previsto en la base 9.ª de la convocatoria, que se celebrará el 30 de junio de 1969, a las diez horas, en el Palacio municipal de Deportes, sito en la avenida de la Técnica, sin número.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.ª y 8.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de junio de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

